

DECLARACIÓN PÚBLICA
ARICA 28 DE JULIO DEL 2025

Las autoridades firmantes esperábamos que la medida adoptada por el Gobierno central fuera declarar **Estado de Excepción Constitucional por Catástrofe**, dada la gravedad de la situación. Sin embargo, frente a la determinación del Ejecutivo de decretar **solo zona de catástrofe (con facultades distintas al Estado de Excepción antes anunciado) en el sector de la Cuesta de la Cultura Chinchorro**, manifestamos nuestra preocupación por el contenido del decreto y su cobertura territorial, que consideramos **insuficientes y poco claros** para enfrentar la magnitud de la emergencia que afecta a nuestra región.

Desde agosto de 2024, los continuos desprendimientos en la cuesta han puesto en riesgo la vida de miles de personas y han generado un aislamiento terrestre inaceptable para Arica y Parinacota. Esta vía es estratégica: es la única conexión terrestre de la región con el resto del país.

A un año del inicio de esta crisis, las medidas adoptadas por el Ministerio de Obras Públicas han sido claramente limitadas e improvisadas. La instalación de mallas y aplicación de hormigón no han logrado detener los derrumbes y tampoco se ha presentado un estudio geotécnico que permita comprender el problema de fondo y proyectar una solución definitiva.

Además del riesgo humano, el impacto económico y social ha sido grave: emprendedores, pescadores, trabajadores, agricultores, transportistas de la región y pacientes oncológicos han sufrido las consecuencias del aislamiento.

Por eso, le solicitamos al Presidente de la República que el decreto de zona de catástrofe incluya taxativamente las siguientes medidas:

1. Que la zona de catástrofe considere a toda la comuna de Camarones.
2. Que se nombre con claridad el equipo técnico y la autoridad con dedicación exclusiva a cargo de superar esta emergencia.
3. Que se garantice la renovación del decreto mientras no se resuelva de forma definitiva la catástrofe.
4. Que el decreto permita agilizar, de manera real y concreta, mediante la dictación de normas de excepción, la habilitación de un camino de emergencia con carácter urgente.

La región no puede seguir esperando. Esta emergencia requiere voluntad política, recursos, y soluciones concretas. El tiempo se acabó.

Firman esta declaración las siguientes autoridades:

Diego Paco, Gobernador de Arica y Parinacota
José Miguel Durana, Senador de la República
José Miguel Insulza, Senador de la República
Enrique Lee, Diputado de la República
Luis Malla, Diputado de la República
Vlado Mirosevic, Diputado de la República
Orlando Vargas, Alcalde de Arica
Cristian Zavala, Alcalde de Camarones